

Número 3775

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia» sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

Núm. de entrada; núm. de registro; imponente; importe; fecha constitución

64; 4.201; José Barceló Alemán; 10.233; 22-1-60.

65; 4.202; Joaquín Castejón Me-roño; 5.331; 22-1-60.

408; 4.353; José Moltó Giner; 5.514; 10-5-60.

873; 4.551; Manuel Castaño Na-varro; 9.562; 21-9-60.

994; 4.607; el mismo; 9.298; 18-10-60.

1.011; 4.620; Alejandro Vera-mendi Bueno; 9.442; 20-10-60.

1.012; 4.621; el mismo; 9.269; 20-10-60.

1.010; 4.619; el mismo; 9.711; 20-10-60.

1.130; 4.689; Pedro G. Landabu-ru; 8.000; 12-11-60.

1.323; 4.782; Isabel Meseguer Cortés; 7.500; 21-12-60.

Total: 83.860 pesetas.

Murcia, 22 de mayo de 1985.—
El tesorero de Hacienda.

Número 3776

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios sin interés, que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Región de Murcia» sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1981.

Núm. de entrada; núm. de registro; imponente; importe; fecha constitución

146; 4.877; Francisco Sánchez de Amoraga y G.; 6.000; 22-2-61.

895; 5.303; Antonio Campoy García; 6.989; 20-9-61.

1.019; 5.379; Miguel Curro Mar-tínez; 9.000; 31-10-61.

1.152; 5.464; Secretario Audien-cia Provincial de Murcia; 10.000; 29-11-61.

Murcia, 22 de mayo de 1985.—
El tesorero de Hacienda.

Número 3921

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO MURCIA

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Mi-nisterio de Obras Públicas y Ur-banismo de Murcia ha dispuesto que el día veinticinco (25) de junio de mil novecientos ochenta y cinco (1985), a las doce (12) ho-ras y ante el Excmo. Ayuntamien-to de Murcia, se proceda al abo-no de justiprecio de Jurado en la expropiación de fincas, sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la eje-cución de las obras: «I-MU-328. Nueva carretera. Variante de Monteagudo. Carretera N-340, de

Cádiz a Barcelona por Málaga. P. K. 5,8 al 7,9. Tramo: Murcia-Límite provincia de Alicante. Tér-mino municipal de Murcia».

Lo que se publica para conoci-miento de los interesados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad y si optaran por ser presentados por terceros, éstos deberán acre-ditar su representatividad me-diante poder debidamente auto-rizado.

Murcia a 3 de junio de 1985.
El director provincial, José Gar-cía León.

* Número 3838

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Dirección Provincial de Murcia Jefatura de Puertos y Costas A N U N C I O

D. Cristóbal Gómez Periago ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto co-rrespondiente, en el que solicita autorización para legalización de cerramiento de chalet, sito en la playa denominada «Casica Ver-de», T. M. de Aguilas.

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fe-cha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan presentarse por las Corporacio-nes y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto esta Jefatura, Alfonso X el Sa-bio, edificio M.O.P.U., donde es-tará de manifiesto en horas há-biles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Agui-las ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costum-bre, durante el plazo de treinta días.

Murcia.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.